

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

# Hoja de vida del conductor para chilenos y chilenas en el extranjero

Última actualización: 14 febrero, 2020

## Descripción

Permite a las chilenas y chilenos que se encuentran en el exterior obtener el documento que contiene el registro de las **infracciones cometidas** según la Ley de Tránsito.

La validación del documento dependerá de las exigencias de certificación del Estado receptor (visto del cónsul, [legalización](#) o [apostilla](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **consulado chileno** respectivo o [en línea](#), siempre y cuando el solicitante tenga [ClaveÚnica](#).

## ¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas que se encuentran en el exterior.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad o pasaporte vigente.
- Autorización notarial, si la solicitud es presentada por un tercero.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se debe consultar en el consulado respectivo.

Si solicita la hoja de vida [en línea](#), **no tendrá costo**.

## ¿Qué vigencia tiene?

Entre 30 y 60 días corridos, dependiendo de las exigencias del país donde se encuentra.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile  
Atiende

**Consulado:**

1. Diríjase al [consulado chileno](#) respectivo.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar la hoja de vida del conductor para chilenos en el extranjero.
3. Muestre su cédula de identidad o pasaporte.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la hoja de vida del conductor. El tiempo que se demore la entrega del certificado dependerá de la validación que requiera.

**Importante:** verifique la autenticidad del documento hasta 60 días después de la compra, a través del [sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#), ingresando el número de folio y el código de verificación.